



MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

INFORMACIÓN GENERAL

TITULACIÓN

Máster en Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada

RAMA DE CONOCIMIENTO

Ciencias de la Salud

FACULTAD ESCUELA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

CRÉDITOS

60 créditos

PLAZAS OFERTADAS

El primer curso de implantación hasta 300 plazas

OBJETIVOS

•Aprender a identificar y evaluar los riesgos y daños para la salud de los trabajadores / Adquirir conocimientos generales y específicos de las diversas especialidades que se establecen en la normativa: Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología aplicada e Higiene Industrial. / Recibir una formación de carácter transversal de utilidad en la vida profesional. / Aprender los instrumentos, desarrollo de actitudes y la práctica de habilidades útiles para garantizar y elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores en la empresa. / Gestionar los recursos necesarios para formular de planes y programas de intervención para la mejora de las condiciones de trabajo. / Adquirir los contenidos mínimos necesarios para la obtención del título regulado por el Reglamento de Servicios de prevención. / Aplicar los conocimientos aprendidos a la realidad de las empresas y organizaciones. De este modo, se establecen dentro del programa del Máster no sólo metas teóricas, también prácticas.

TIPO DE ENSEÑANZA (MODALIDAD)

A distancia (ON-LINE)

DURACIÓN-PERMANENCIA

Los estudiantes de Másteres Universitarios oficiales con una carga lectiva de 60 créditos ECTS disponen de un número máximo de 4 convocatorias por asignatura, dos por curso académico, con independencia de la convocatoria de que se trate (febrero/junio o septiembre) y tendrán un número máximo de 4 años consecutivos de permanencia, aunque en algunos de los años no se matricule.

EVALUACIÓN

Realización de casos prácticos, talleres y seminarios / Participación en debates y foros on-line / Examen / Evaluación continua / Trabajo práctico final / Realización de una memoria o informe final. / Realización y defensa pública ante un tribunal del trabajo fin de máster / Valoración del tutor externo en la realización de las prácticas del estudiante en las empresas o instituciones con una valoración del tutor externo / Entrega del trabajo fin de máster supervisado por el Tutor del mismo.

REQUISITOS DE INGRESO

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español relacionado con la temática del Máster, preferentemente titulados en Psicología, Derecho, Sociología, Ciencias e Ingeniería. Excepcionalmente podrán acceder los titulados en otras licenciaturas, grados, másteres oficiales, doctorado y postgrados oficiales en general y, en todo caso, sólo si su formación previa y los méritos justificados tuvieron relación directa con los contenidos del Máster en el que formalicen su inscripción.

Asimismo, se requiere que el estudiante sea capaz de realizar una lectura comprensiva de textos científicos escritos en lengua inglesa, así como estar familiarizado con las herramientas informáticas y de comunicación más usuales.

En cada una de las fases de reparto de plazas únicamente se considerarán las solicitudes de aquellos estudiantes que cumplan y hayan demostrado documentalmente todos los requisitos.

SALIDAS ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Para desarrollar funciones de nivel superior, la normativa en Prevención de Riesgos Laborales exige estar en posesión de una titulación universitaria y adquirir la formación técnica especializada.

El contenido mínimo de dicha formación se encuentra recogido en el Anexo VI del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (en adelante, RD 39/1997), a cuyo artículo 37 se remite, y en el Real Decreto 899/2015 (BOE núm. 243, de 10 de octubre de 2015), que modifica al RD 38/1997.

Esta circunstancia, unida a la regulación realizada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, configura el Máster Oficial como la forma más adecuada para la impartición de estos estudios.

La realización del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales está orientado a la profesión y ofrece a los estudiantes formación y capacitación universitaria en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales.

Además, una vez finalizado el master, los titulados estarán capacitados para acceder a los diferentes programas de doctorado de la UNED.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

La selección de los candidatos a la obtención del MPRL, se realizará de acuerdo con la siguiente valoración de méritos (sobre 10 puntos):

a.- Titulación: 3 puntos

Afines (Psicología, Sociología, Derecho, Licenciados y Graduados en Ciencias Físicas, Ciencias Matemáticas, Ciencias Químicas, Ciencias Ambientales y Ciencias y Técnicas Estadísticas), Ingeniería y graduados en Ingeniería, Arquitectos y Graduados en Arquitectura: 3 puntos.

No afines (Medicina, Enfermería, Biología, Económicas, Ciencia Política, Filosofía, Trabajo Social, Historia, Geografía, Ciencias de la Educación, Ciencias del Trabajo, y cualesquiera otras titulaciones de Licenciatura y Grado): 2 puntos.

b.- Expediente académico (titulación acceso): hasta 3 puntos.

c.- Titulación obtenida por la UNED: hasta 1 punto

d.- Currículum acreditado: hasta 3 puntos.

.Investigación y difusión de la Investigación (publicaciones, ponencias presentadas a congresos, Jornadas): Hasta 2 puntos.

.Experiencia profesional: Hasta 0.5 puntos.

.Otros méritos: (conocimiento inglés nivel B1 del Marco Europeo Común de referencia para las lenguas del Consejo de Europa o equivalente; realización de cursos, asistencia a congresos, jornadas y posesión de otras titulaciones). Hasta 0.5 puntos

La admisión definitiva de los alumnos será decidida por la Comisión de Coordinación del Máster, conforme a los requisitos generales de admisión expuestos



CONTENIDOS DEL MÁSTER

PLAN DE ESTUDIOS

MÓDULOS	TOTAL: 60 créditos ECTS
CRÉDITOS OBLIGATORIOS	45 créditos ECTS
PRÁCTICAS	9 créditos ECTS
Trabajo Fin de Máster	6 créditos ECTS

Ver guía del Máster:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93.57535240&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=8

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MÁSTER

Coordinadora del Máster:

Gabriela Elba Topa

gtopa@psi.uned.es

Secretaria docente:

M^a Cristina García Ael

cgarciaael@psi.uned.es

PERIODOS DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

PREINSCRIPCIÓN: (SOLICITUD DE ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS):

Entre los meses de mayo y junio, el estudiante debe realizar una Solicitud de Admisión, que tendrá que hacerse exclusivamente por Internet. Será necesario escanear y adjuntar a la preinscripción en formato pdf la siguiente documentación:

1. Certificación académica expedida por la Secretaría de su Facultad con nota media (de 0 a 10)
2. Título que le da acceso al Máster o resguardo de solicitud del mismo.
3. Otros documentos (Credencial de Homologación, Autorización del Rector, título de Máster Oficial, certificado DEA o Suficiencia Investigadora, Título de Doctor/a, Experiencia Profesional...)

La autorización de estudios extranjeros, se deberá solicitar: **entre los meses de abril a mayo.**

Excepcionalmente, podrá abrirse un segundo plazo extraordinario de admisión **del 1 al 8 de septiembre**, para los Másteres que no hubieran completado plazas.

PROPUESTA DE MATRÍCULA (estudiantes matriculados con anterioridad en el Mismo Máster, que deseen continuarlo):

El plazo **será en el mes de septiembre.**

MATRÍCULA:

Plazo de solicitud de matrícula de estudiantes **NUEVOS: entre los meses de julio a octubre.** Este periodo estará suspendido del 1 al 15 de agosto, ambos inclusive por cierre vacacional de la universidad.

Plazo de solicitud de matrícula de **estudiantes ANTIGUOS** (continuación de estudios de Máster): **en el mes de octubre.**

Asimismo, se abrirá un segundo plazo de matrícula **entre los meses de febrero a marzo**, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente aprobada por Consejo de Gobierno.

MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA:

Este curso académico no existe plazo de modificación o anulación de matrícula, una vez validado el borrador por parte del estudiante. Únicos cambios permitidos serán aquellos cambios entre asignaturas de la misma matrícula siempre que no impliquen modificación de la liquidación económica.

CONTACTO FACULTAD (CONSULTAS ADMINISTRATIVAS):

psicologia.posgradosoficiales@adm.uned.es

Tel. 91 398 8916 / 9476 / 8406

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Centro de Atención al Estudiante:

e-mail: infouned@adm.uned.es

Tel. 902 398 6636 / 6637 / 6094 / 6095 / 8267 /

